ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.215.106	CONTRATO No.	558 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de implementar la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad con el fin de apalancar el acceso a beneficios sociales y económicos de los participantes en el marco de la implementación de los procesos a cargo de la agencia.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Agenciar con el Coordinador del Grupo Territorial la implementació de nuevas alianzas estratégicas y espacios interinstitucionales y el mantenimiento de los existentes, para apalancar la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, para la inclusión social de la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para esta vigencia que cubre el presente informe se adelantó gestión con la Corporación Universitaria Reformada, quienes realzarán un curso Intensivo de Economía y Paz en Colombia, en este proceso se vincularon cinco(5) personas en proceso de Reincorporación, los cuales, serán certificados por la institución al finalizar dicha formación Se recibió solicitud de la constructora Mario Huertas Cotes, HB Ingenieros SAS, Consorcio Colombia Rural 2021, CONSTRUCCIÓN – CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA y ALIANZA YDN-UNIVERSAL 023 con quienes se ha venido generando un espacio de confianza institucional y mostrado su disposición por contratar personal de la ARN, en esta ocasión tenemos cuatro(4) personas interesadas en trabajar como ayudante de construcción en estas constructoras, avanzamos en el proceso de postulación
2. Apalancar con el Coordinador del Grupo Territorial las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con los procesos a cargo de la agencia, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género	Para la vigencia del presente informe se estableció comunicación con el Enlace de Población Vulnerable del Sena Atlántico, con quien se programó la primera reunión de revisión del plan de acción concertado entre SENA/ARN en la vigencia 2022, esta se llevara a cabo el próximo martes primero de Febrero Igualmente se envió solicitud al coordinador de la APE Magdalena y Enlace de Población Vulnerable, solicitando la formación complementaria en Cooperativismo, dirigido a un grupo de diezciseis (16) reincorporados que adelantan un proceso de formalización de su Cooperativa con la Cámara de Comercio
3. Dinamizar la concertación para el desarrollo de convenios acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas con actores priorizados por el Grupo Territorial, en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación	Para esta vigencia se le dará continuidad a un proceso de acuerdo para educación superior con la Universidad del Atlántico y la Universidad del Magdalena, se proyecta la primera reunión para el mes de febrero 2021 Así mismo, se avanzará en la concertación de alianzas estratégicas en favor de las necesidades de la población objeto de atención
4. Propiciar espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras de la población participante de los procesos de la ARN.	Para esta vigencia 2022 nos encontramos en una fase inicial de revisión y planeación para la implementación de las Iniciativas Territoriales Comunitarias- ITC , en este sentido, para este GT se priorizaron seis (6) iniciativas, que nos permitirán promover varios escenarios comunitarios con distintos actores del territorio, esto permitirá el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias y la vinculación de la población en las mismas Por otra parte, junto con el profesional de Comunicaciones nos encontramos en la fase de preparación logística de la grabación por parte de CARACOL una de las mejores historias de Mambrú en el Atlántico, esto permitirá la visibilizacion a nivel nacional de la Sexta edición de Mambrú
5. Dinamizar el cumplimiento de las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad para el Grupo Territorial.	Para esta vigencia del presente informe, asistí a la primera reunión de planeación de la estrategia de corresponsabilidad en el año 2022, esta estuvo a cargo del nivel nacional. Realizaron la socialización del alcance de la estrategia, la socialización de los logros alcanzados en 2021 y la priorización en materia de cifras para el 2022; en este sentido, el día 27 de enero se hizo envío de los ocho (8) escenarios de socialización priorizados y para el próximo 30 de marzo se hará el envío de los actores estratégicos priorizados en el territorio para gestión y apalancamiento de las necesidades de la población objeto de atención.
6. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de lo compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	Para esta vigencia 2022 se le dará continuidad a la estrategia de incidencia política, la cual, estará enfocada a buscar la materialización de los compromisos inmersos en los planes de desarrollo de los municipios priorizados en el departamento de Atlántico y Magdalena, en este sentido, se sostuvo comunicación telefónica con la funcionaria de la Alcaldía de malambo, con quien se proyecta una reunión para el mes de Febrero, esta buscara poder organizar un plan de acción de la ITC desde inicio de año.
7.Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial, étnico y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	Para este periodo que cubre le presente informe nos encontramos en la fase de planeación de la estrategia de corresponsabilidad - actores priorizados del GT, dentro de los cuales se contempla la organización de una plan de acción con las secretarias de la Mujer, promoción social entre otros, esto con el fin de definir un plan de acción u orientar la gestión a estrategias con enfoque de género
8. Acompañar al Coordinador del Grupo Territorial, en la unificación d criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad, de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se recibió por parte de la supervisora del contrato la Territorialización Metas Grupos Territoriales 2022, para organizar la planeación 2022, esta jornada se realizará el próximo primero de febrero 2022 con todos los profesionales que hacen parte del equipo primario.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.215.106	CONTRATO No.	558 -2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales con el fin de implementar la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad con el fin de apalancar el acceso a beneficios sociales y económicos de los participantes en el marco de la implementación de los procesos a cargo de la agencia.

9. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del Coordinador del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de atención.	En el marco de esta obligación contractual se adelanta gestión con alianzas soluciones de Sodexo, en el marco del contrato de aprendizaje plan tutor (servicios generales) esta información fue socializada al equipo de profesionales del GT, se postularon para el proceso de selección un grupo de ocho (8) personas (Jyp - Reincorporación) Se apoyo en la gestión con la Cámara de Comercio de Magdalena, para que un grupo de cinco (5) reincorporados que adelantan un proceso de formalización de una cooperativa recibieran atención por parte de un asesor de formalización. Se adelantó gestión con la Corporación Universitaria Americana para el préstamo de un auditorio, donde los profesionales de JYP atendieron a la población y socializaron la resolución e hicieron un ejercicio teniendo en cuenta las dimensiones, en este sentido, se gestionó con SYSTEM CENTER para que socializara la oferta de formación técnica y tecnológica a la población para ellos o su familia.
10. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema d Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2022 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Para este periodo se realizó el cargue en el SIR módulo de actores externos, los actores que se priorizaron para realizar los ocho (8) escenarios de socialización de la política contemplados en el PAT en la vigencia 2022. Se priorizaron actores públicos, privados y tercer sector como: FENALCO - MAGDALENA, SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL DE LA ALCALDIA DE SANTA MARTA, COTELCO, SOCIEDAD PORTUARIA, GRUPO DAABON, FUNDAPORT, TECNOGLASS, PROFAMILIA
11. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, participé en los siguientes espacios 1. El 20 de enero participé en la reunión inicial de equipo, se dio la bienvenida para esta vigencia y se socializaron temas administrativos, asignación de población, atención ente otros 2. El día 21 de enero participé en la reunión de planeación de la estrategia de corresponsabilidad con nivel nacional 3. El día 24 de enero, asistí a una reunión con la promotora de reintegración y la coordinadora, revisión de las obligaciones contractuales de la promotora y asignación de tareas 4. El día 25 de Enero participé en un espacio liderado por los profesionales que atienden la población de JYP, en este espacio pude escuchar algunas necesidades que tienen la población, esto permitirá direccionar de una manera estratégica las gestiones de corresponsabilidad con los actores externos 5. El día 26 de enero se realizó una reunión con las promotoras de Atlántico y Magdalena revisión de obligaciones contractuales, esto se hizo en conjunto con la asesora de ruta 6. El día 27 de enero participé en la reunión de socialización estrategia de fondos KUSANONE – Grupo de Corresponsabilidad- cooperación Internacional 7. El día 27 de enero realicé reunión con la asesora de ruta, esto nos permitió identificar los actores más relevantes para socializar la política de reintegración y reincorporación en la vigencia 2022.
12.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para esta vigencia se ha dado respuesta mediante oficio SIGOP y correo CERTIMAIL a Cinco (5) constructoras que está solicitando personal para trabajar en los municipios de Palmar de Varela, Santa Lucia, Ponedera, Puerto Colombia, Ciénaga Se envió a nivel nacional informe Excel con los escenarios de socialización priorizados Se realizó el informe de actividades mensual de manera oportuna. Se realizó el diligenciamiento de la encuesta de salud Alissta
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas d acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron todas las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **Johana Paulina Fuentes Diaztagle**

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"